



ANUNCIO DE SESION

Convocada por el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE, Sesión Pública EXTRAORDINARIA URGENTE del Ayuntamiento Pleno, mediante Providencia de fecha 18-09-2024 para el próximo día 19-09-2024, a las 14:15 HORAS en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en Primera Convocatoria, y en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, de conformidad con el artículo 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se anuncia en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y lugares de costumbre, la celebración de la sesión y el Orden del Día que se ha fijado para la misma.

1º.- ASUNTO: *PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LOS ASUNTOS A TRATAR.*

2º.- ASUNTO: *ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE REVOCACIÓN DEL APARTADO SEGUNDO DEL CUARTO ASUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADO CON FECHA 06-09-2024 EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LICITACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS ASOCIADOS AL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LANZAHÍTA (ÁVILA) DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS "NEXT GENERATION EU" COMPONENTE 02, INVERSIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.*

3º.- ASUNTO: *ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LICITACIÓN MEDIANTE CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS ASOCIADOS AL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LANZAHÍTA (ÁVILA) DENTRO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LOS FONDOS "NEXT GENERATION EU" COMPONENTE 02, INVERSIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEJOR RELACIÓN CALIDAD-PRECIO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.*

Lo que se publica para general conocimiento.

En Lanzahíta, a 18 de septiembre de 2024.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: José Miguel Gómez Gómez.
(Documento firmado electrónicamente al margen)

